



PARTNERS *of the* **AMERICAS**

Connect • Serve • Change Lives

Contratación de líderes de opinión en redes sociales (*influencers*) para producir y publicar materiales del Proyecto de Sensibilización sobre la Reforma Laboral en México

Financiado por el Departamento del Trabajo de los Estados Unidos (USDOL, por sus siglas en inglés)

| | |
|-----------------------|--|
| Número de RFP: | DOL423-MAP-24/004 |
| Descripción: | <p>El Proyecto de Sensibilización sobre la Reforma Laboral en México (MAP, por sus siglas en inglés) es implementado por Partners of the Americas (Partners) y organizaciones no gubernamentales aliadas, y financiado por el USDOL, con el objetivo de fortalecer la conciencia sobre el nuevo modelo laboral entre personas trabajadoras, líderes y lideresas sindicales y empleadores. El proyecto tiene como prioritarios los siguientes sectores industriales contemplados en el Tratado entre México, Estados Unidos, Canadá (T-MEC): automotriz, autopartes, acero y aluminio, minería y electrónicos. El proyecto MAP tiene dos resultados de largo plazo esperados:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Aumentar la comprensión de las personas trabajadoras, empleadores y líderes y lideresas sindicales de cómo hacer uso de los nuevos procedimientos del sistema laboral para proteger sus derechos y abordar de manera efectiva los conflictos laborales (Resultado 1).2. Fortalecer la capacidad del personal de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) a nivel federal y estatal, y de funcionarios de otras instituciones clave, para llevar a cabo actividades de divulgación sobre los derechos laborales y la implementación del nuevo modelo de justicia laboral entre los públicos objetivo (Resultado 2). <p>El objetivo de esta licitación es contratar a líderes de opinión en redes sociales (<i>influencers</i>) en plataformas como Facebook, Instagram, TikTok, X (antes Twitter), YouTube, entre otras, para llevar a cabo la producción y publicación de materiales que aborden temas relacionados con los derechos laborales, la Reforma Laboral 2019, los mecanismos laborales establecidos por el T-MEC, entre otros que MAP indique). Estos influencers deben destacarse por su creatividad, ya que se espera que presenten la información de manera atractiva y persuasiva, adecuándola a los distintos formatos de las diversas redes sociales, como publicaciones, reels, stories, entre otros. Es fundamental que los materiales generados posean un carácter</p> |



PARTNERS *of the* AMERICAS

Connect • Serve • Change Lives

| | |
|---|---|
| | informativo, educativo y a la vez entretenido, con el propósito de sensibilizar a su audiencia acerca de estos temas. |
| Fecha de emisión: | 20 de febrero de 2024 |
| Fecha límite recepción preguntas por parte de los interesados: | 27 de febrero de 2024 |
| Fecha límite para publicación de las respuestas por parte de Partners: | 5 de marzo de 2024 |
| Fecha límite de entrega de propuestas: | 12 de marzo de 2024 |
| Notificación de propuesta seleccionada: | A partir del 15 de marzo de 2024 |
| Correo electrónico para preguntas: | sensibilizacionreformalaboralmx@partners.net |
| Correo electrónico para propuestas: | drodriguez@partners.net |
| Financiado por: | USDOL |
| Implementado por: | Partners |
| Tipo de adjudicación prevista: | BPA |
| Método de selección de fuentes: | La adjudicación se hará sobre la base del método Trade Off (Best Value). La adjudicación se hará al oferente responsable y razonable que proporcione el mejor valor a Partners y a su donante utilizando una combinación de factores técnicos y de razonabilidad, pertinencia y relevancia de los costos presentados en el presupuesto. |



Contenido

| | |
|--|----------|
| Requisitos éticos y de conducta profesional | 1 |
| Sección I. Objetivo | 2 |
| Sección II. Instrucciones generales a los oferentes | 2 |
| Sección III. Información sobre elegibilidad | 4 |
| Sección IV: Alcance del contrato y descripción de la oportunidad de contrato..... | 4 |
| Sección V. Información sobre la adjudicación y evaluación | 5 |
| Sección VI. Solicitud y presentación | 6 |
| Términos y condiciones | 7 |
| Anexo A..... | 8 |



Requisitos éticos y de conducta profesional

Partners está comprometida con la integridad en las compras y contrataciones, y sólo selecciona a sus proveedores en base a criterios comerciales objetivos, como el precio y el mérito técnico. Partners espera que los proveedores cumplan con nuestras Normas de Conducta Profesional.

Partners no tolera el fraude, la colusión entre licitadores, la falsificación de propuestas u ofertas, el soborno o el cohecho. Cualquier empresa o individuo que infrinja estas normas será excluido de esta adquisición y de futuras oportunidades de adquisición, y tanto el USDOL como la Oficina del Inspector General podrán ser informados.

Los empleados y agentes de Partners tienen estrictamente prohibido pedir o aceptar dinero, honorarios, comisiones, créditos, regalos, propinas, objetos de valor o compensaciones de vendedores o proveedores, actuales o potenciales, a cambio de negocios o como recompensa por ellos. Los empleados y agentes que incurran en esta conducta se exponen a la rescisión de su contrato de trabajo e informarán al USDOL y a la Oficina del Inspector General. Además, Partners informará al USDOL y a la Oficina del Inspector General de cualquier oferta de dinero, honorarios, comisiones, créditos, regalos, propinas, objetos de valor o compensaciones a proveedores para obtener negocios.

Los licitadores que respondan a esta Solicitud de Cotización deben incluir lo siguiente como parte de la presentación de sus propuestas:

- Revelar cualquier relación cercana, familiar o financiera con Partners o el personal del proyecto. Por ejemplo, si el primo de un licitador es empleado del proyecto, el licitador debe indicarlo.
- Revelar cualquier relación familiar o financiera con otros licitadores que presenten propuestas. Por ejemplo, si la matriz del licitador tiene una empresa que presenta otra propuesta, el licitador debe indicarlo.
- Certificar que los precios de la oferta se han determinado de forma independiente, sin consulta, comunicación o acuerdo con ningún otro licitador o competidor para restringir la competencia.
- Certificar que toda la información presentada en la propuesta y toda la documentación de apoyo son auténticas y exactas.
- Garantizar que se entienden y aceptan las prohibiciones de Partners contra el fraude, el soborno y el cohecho.

Por favor, póngase en contacto con compliance@partners.net para enviar preguntas o preocupaciones en relación con la información anterior o para reportar cualquier violación potencial. Las posibles infracciones también pueden notificarse directamente a Partners.

Al firmar esta propuesta, el oferente confirma el cumplimiento de esta norma y garantiza que no se intentará influir en el personal de Partners en el gobierno mediante sobornos,



gratificaciones, pagos de facilitación, comisiones ilegales o fraude. El oferente también reconoce que la violación de esta norma puede dar lugar a la rescisión, al reembolso de los fondos no permitidos por acciones corruptas y a la posible suspensión e inhabilitación por parte del Gobierno de los Estados Unidos.

Cualquier licitador que considere que ha sido tratado injusta o injustamente, puede presentar una queja o protesta al equipo de cumplimiento de Partners en compliance@partners.net. Puede solicitar la confidencialidad de su solicitud.

Sección I. Objetivo

El objetivo de esta licitación es contratar a líderes de opinión en redes sociales (influencers) en plataformas como Facebook, Instagram, TikTok, X (antes Twitter), YouTube, entre otras, para llevar a cabo la producción y publicación de materiales que aborden temas relacionados con los derechos laborales, la Reforma Laboral 2019, los mecanismos laborales establecidos por el T-MEC, entre otros que MAP indique). Estos influencers deben destacarse por su creatividad, ya que se espera que presenten la información de manera atractiva y persuasiva, adecuándola a los distintos formatos de las diversas redes sociales, como publicaciones, reels, stories, entre otros. Es fundamental que los materiales generados posean un carácter informativo, educativo y a la vez entretenido, con el propósito de sensibilizar a su audiencia acerca de estos temas.

Sección II. Instrucciones generales a los oferentes

"Oferente", "Contratista", y/o "Licitador" significa una empresa o proveedor que propone el trabajo bajo esta RFP. "Oferta" y/o "Propuesta" significa el paquete de documentos que la empresa presenta para proponer el trabajo.

Los oferentes que deseen responder a esta RFP deberán presentar sus propuestas de acuerdo con las siguientes instrucciones. Los oferentes están obligados a revisar todas las instrucciones y especificaciones contenidas en esta RFP. Si no lo hacen, será por cuenta y riesgo del Oferente. En caso de que se modifique el pliego de condiciones, todos los términos y condiciones no modificados en la modificación permanecerán inalterados.

La publicación de esta solicitud de propuestas no obliga en modo alguno a Partners a adjudicar un contrato. No se reembolsará a los oferentes ningún coste relacionado con la preparación o presentación de su propuesta. Partners no será en ningún caso responsable de dichos costes.

El Director del Proyecto designado por Partners inspeccionará de vez en cuando los servicios que se están realizando para determinar si las actividades se están llevando a cabo de manera satisfactoria, y que todos los equipos o suministros son de calidad y estándares aceptables. El contratista será responsable de cualquier contramedida o



acción correctiva, dentro del alcance de esta RFP, que pueda ser requerida por Partners como resultado de dicha inspección.

A. Presentación

En caso de estar interesado, favor de enviar su propuesta al correo electrónico drodriguez@partners.net antes del 12 de marzo de 2024, a las 5:00 p.m. El envío por correo electrónico debe indicar el número de la solicitud de propuestas y el título de la actividad en la línea de asunto del correo electrónico. Las propuestas técnicas y de costes deben presentarse en un (1) solo correo electrónico.

La presentación a Partners de una propuesta en respuesta a esta RFP constituirá una oferta e indicará el acuerdo del oferente con los términos y condiciones de esta RFP y sus anexos. Partners se reserva el derecho de no evaluar una propuesta que no responda o esté incompleta.

B. Carta de presentación de la propuesta

Junto con la propuesta se incluirá una carta de presentación con el membrete de la empresa del Oferente, con una firma debidamente autorizada y un sello de la empresa, utilizando el Anexo A como plantilla para el formato. La carta de presentación deberá incluir los siguientes elementos:

- El Oferente certificará un periodo de validez de 60 días para los precios proporcionados.
- El proveedor deberá proporcionar toda aquella documentación soporte que permita evaluar a Partners lo siguiente:
 - Número de seguidores
 - Número de publicaciones
 - Alcance de publicaciones
 - Costo de producción y publicación
 - Publicación de contenido referente a temas laborales
 - Publicación de temas de actualidad o de índole político/social
 - Publicación de noticias o contenido informativo

C. Preguntas de la RFP

Cada oferente es responsable de leer y cumplir con los términos y condiciones de esta RFP. Las solicitudes de aclaración o de información adicional deberán presentarse por escrito a través de un correo electrónico dirigido a sensibilizacionreforma laboralmx@partners.net. No se responderán preguntas por teléfono. Cualquier información verbal recibida de un empleado de Partners o de otra entidad no será considerada como una respuesta oficial a cualquier pregunta relacionada con esta RFP.

Las copias de las preguntas y las respuestas se distribuirán por escrito a todos los posibles licitadores que consten como receptores de esta RFP después de la fecha de presentación especificada anteriormente.

Sección III. Información sobre elegibilidad

Por favor, inserte información sobre la elegibilidad de la organización o cualquier restricción.

A. Países prohibidos

Partners debe verificar el origen y la nacionalidad de los bienes y servicios y garantizar (en la medida de lo posible) que Partners no adquiere ningún bien o servicio de países prohibidos o de cualquier otra parte restringida que figure en la [Lista de Nacionales Especialmente Designados y Personas Bloqueadas](#) que mantiene el Tesoro de Estados Unidos, el [Sistema de Gestión de Adjudicaciones](#) o la [Lista de Designaciones de Seguridad de las Naciones Unidas](#).

La lista actual de países sometidos a sanciones globales incluye a Cuba, Irán, Corea del Norte, Sudán y Siria. Las mercancías no pueden transitar ni ensamblarse en países de origen o nacionalidad sometidos a sanciones globales, ni el vendedor puede ser propiedad o estar controlado por un país prohibido.

Al presentar una propuesta en respuesta a esta solicitud de propuestas, los oferentes confirman que no infringen los requisitos de origen y nacionalidad de los bienes o servicios ofertados y que los bienes y servicios cumplen con el Código Geográfico y las exclusiones de los países prohibidos indicadas anteriormente.

Sección IV: Alcance del contrato y descripción de la oportunidad de contrato

A. Alcance de trabajo

El alcance de trabajo consiste en la producción y publicación de materiales creativos y persuasivos en plataformas como Facebook, Instagram, TikTok, YouTube, entre otras, abordando temas específicos como los derechos laborales, la Reforma Laboral 2019 y los mecanismos laborales establecidos por el T-MEC. Estos materiales deben adaptarse a los diversos formatos de las redes sociales y tener un carácter informativo, educativo y entretenido con el propósito de sensibilizar a la audiencia sobre estos temas.

B. Resultados esperados

Se espera que los influencers difundan información relativa a derechos laborales, la Reforma Laboral de 2019 y los mecanismos laborales establecidos por el T-MEC de manera atractiva y persuasiva. La información debería estar adecuada a los distintos formatos de las diversas redes sociales, como publicaciones, *reels*, *stories*, entre otros. Es fundamental que los materiales generados posean un carácter informativo, educativo y a la vez entretenido, con el propósito de sensibilizar a su audiencia acerca de estos temas.



C. Calendario previsto

Se planifica la realización de cuatro publicaciones mensuales a lo largo de la duración de este contrato, que tendrá una vigencia estimada hasta el 31 de diciembre de 2024.

D. Instrucciones para las propuestas de costes/precios

El oferente deberá presentar una propuesta que indique el costo de producción y publicación por red social, especificando el formato: reel, history, post, etc.

Sección V. Información sobre la adjudicación y evaluación

A. Período de ejecución

Tras la notificación, Partners informará a los beneficiarios de los siguientes pasos para formalizar y recibir el contrato. El periodo de ejecución se estima a partir del 1 de abril de 2024.

B. Determinación de la responsabilidad

Partners no celebrará ningún tipo de acuerdo con un oferente antes de asegurarse de la responsabilidad del oferente. Al evaluar la responsabilidad de un oferente, se tendrán en cuenta el siguiente factor:

- Capacidad para cumplir los plazos de entrega o de ejecución exigidos o propuestos.

C. Criterios de evaluación

Cada propuesta será evaluada y puntuada en función de los criterios de evaluación, que se indican en el cuadro siguiente.

| Criterios | Puntaje |
|-----------------------------------|----------------|
| Número de seguidores | 20 |
| Número de publicaciones | 15 |
| Alcance de publicaciones | 15 |
| Costo de producción y publicación | 20 |
| Publicación de contenido | 10 |



| | |
|--|------------|
| referente a temas laborales | |
| Publicación de temas de actualidad o de índole político/social | 10 |
| Publicación de noticias o contenido informativo | 10 |
| TOTAL | 100 |

Sección VI. Solicitud y presentación

A. Formato de la carta de presentación de la propuesta

Las solicitudes no deben exceder un total de 25 páginas y deben utilizar un tipo de letra Times New Roman de 12 puntos, a un solo espacio, mecanografiadas en papel estándar de 8 ½" x 11" con márgenes de una pulgada, y cada página numerada consecutivamente. Tenga en cuenta las limitaciones de páginas para cada sección de la solicitud de propuesta que se indican a continuación. Cualquier página adicional que exceda el límite de páginas no será revisada por el Comité de Revisión.

- Descripción de la propuesta (10 páginas como máximo), incluyendo la siguiente información:
 - Número de seguidores
 - Número de publicaciones
 - Ejemplos de publicaciones:
 - De contenido referente a temas laborales
 - De temas de actualidad o de índole político/social
 - De noticias o contenido informativo
- Presupuesto (1 página-Ver Anexo A)
- Portafolio (10 páginas como máximo)

B. Proceso de presentación

Las propuestas deberán presentarse en el plazo indicado en la portada de esta solicitud de propuestas. Las solicitudes que se reciban con retraso o estén incompletas no se tendrán en cuenta en el proceso de revisión. No se aceptarán solicitudes por correo electrónico a menos que Partners indique lo contrario.



Términos y condiciones

- a) Suspensión e inhabilitación: El adjudicatario no puede ser inhabilitado, ni suspendido, ni se ha determinado que no sea elegible para la adjudicación de un contrato bajo el Gobierno de los Estados Unidos.
- b) Orden ejecutiva sobre la financiación del terrorismo: Se recuerda al Contratista que las Órdenes Ejecutivas y la legislación de los Estados Unidos prohíben las transacciones y el suministro de recursos y apoyo a personas y organizaciones asociadas con el terrorismo. Es responsabilidad legal del Contratista / Receptor garantizar el cumplimiento de estas Órdenes Ejecutivas y leyes. Los receptores no pueden participar ni proporcionar recursos o apoyo a personas y organizaciones asociadas con el terrorismo. No se podrá proporcionar apoyo o recursos a personas o entidades que aparezcan en la [Lista de Nacionales Especialmente Designados y Personas Bloqueadas](#) que mantiene el Tesoro de EE.UU., el [Sistema de Gestión de Adjudicaciones](#), o la [Lista de Designaciones de Seguridad de las Naciones Unidas](#).
- c) Trata de personas: Se prohíbe al Contratista la trata de personas (tal y como se define en el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional), la contratación de sexo comercial y la utilización de trabajos forzados durante el periodo de esta adjudicación.
- d) Conflicto de intereses de la organización: El Licitante certifica que cumplirá con la Parte 9.5 de las FAR, Conflicto de intereses de la organización. El Licitador certifica que no tiene conocimiento de información relativa a la existencia de un posible conflicto de intereses organizativo. El Licitador certifica además que, si tiene conocimiento de información relativa a la posible existencia de un conflicto potencial, proporcionará inmediatamente a Partners una declaración de divulgación que describa dicha información.
- e) Igualdad de oportunidades: El Licitante certifica que no discrimina a los empleados o solicitantes de empleo por razones de edad, sexo, religión, discapacidad, raza, credo, color u origen nacional.
- f) Leyes laborales: El licitador certifica que cumple con todas las leyes laborales locales.
- g) Cumplimiento de los empleados: El Licitante garantiza que exigirá a todos los empleados, entidades y personas que presten servicios en relación con la ejecución de una Orden de Compra de Partners que cumplan con las disposiciones de la Orden de Compra y con todas las leyes federales, estatales, locales y reglamentarias en relación con el trabajo asociado a la misma.

Al presentar una propuesta, los solicitantes se comprometen a cumplir plenamente los términos y condiciones anteriores y todas las cláusulas aplicables del gobierno federal de los EE.UU. contenidas en el presente documento, y se les pedirá que firmen estas Declaraciones y Certificaciones en el momento de la adjudicación.

FIN DE LA SOLICITUD DE PROPUESTA



Anexo A

Nosotros, los abajo firmantes, proporcionamos el presupuesto adjunto de acuerdo con la solicitud de propuestas # _____ publicada en _____

Certifico un período de validez de 60 días para los precios indicados en el presupuesto adjunto, el cual considera el costo de producción y publicación por red social, especificando el formato: reel, history, post, etc.

Nuestro presupuesto será vinculante para nosotros sin perjuicio de las modificaciones.

Entendemos que Partners no está obligado a aceptar el presupuesto recibido.

Nombre de la empresa/Proveedor:

Dirección:

Nombre del representante autorizado (en el caso de empresas):

- **Cargo del representante autorizado;**

Dirección de correo electrónico:

Teléfono:

Firma de la persona autorizada/proveedor: